

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del
Municipio Iribarren del Edo. Lara

REGISTRAR TU

INMUEBLE

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

SIGAT

TODOS ESTOS DOCUMENTOS
DEBEN ESTAR EN **FORMATO PDF**

Persona Natural

- RIF persona natural (vigente).

Firma personal

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

Persona Jurídica

- RIF persona jurídica (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de la junta directiva.

NO OLVIDES
TENER A LA MANO

1 INGRESA EN IRIBARREN.SIGAT.NET

Selecciona el enlace "**Regístrese**", sigue el

proceso de carga de datos y documentos

según lo indica el sistema.

Si ya te encuentras registrado, ingresa con el

usuario de **SIGAT**.

Si olvidaste tu contraseña, ingresa en la

opción "**¿Olvidó su contraseña?**" y podrás

asignar una nueva contraseña para el uso

exclusivo de SIGAT.

2 REGISTRA TU INMUEBLE EN EL SISTEMA

En la pestaña "**Obligaciones Tributarias**",

sección "**Inmuebles**", pulsa en el botón

"**Acciones**" y realiza la solicitud de una nueva

Cédula Catastral o de un nuevo Certificado de

Empadronamiento, según sea el caso del

inmueble que vayas a registrar y sigue con el

procedimiento según indique el sistema.

3 PAGA Y NOTIFICA

En la pestaña "**Pagos**" sección "**Deuda**

Tributaria" podrás visualizar el monto de la

Tasa por solicitud de la Cédula Catastral o

Certificado de Empadronamiento. En la misma

pestaña tendrás acceso a: información de las

cuentas recaudadoras y métodos de pagos

disponibles.

4 ESPERA LA REVISIÓN

Realiza el pago y notifícalo en el sistema, el

caso será revisado por los analistas de la

alcaldía y notificado el resultado vía correo

electrónico.

Centro de Atención
al Contribuyente



Canal de Youtube
Procesos Sigat



Instagram
@sigat_net
@sematoficial
@yanysaguerove



Whatsapp
(0424) 163.8272